



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Resolución N° 734 /2024.

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN UN AULA 1RA INFANCIA ESC. BÁS. N° 5850 YKUA ARANDU ID N° 454700, CONFORME PROCEDIMIENTO REALIZADO.

Nueva Toledo, 25 de octubre del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de CONSTRUCCIÓN UN AULA 1RA INFANCIA ESC. BÁS. N° 5850 YKUA ARANDU ID N° 454700, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de CONSTRUCCIÓN UN AULA 1RA INFANCIA ESC. BÁS. N° 5850 YKUA ARANDU ID N° 454700 ha realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/22.

Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que la oferta seleccionada como la más baja cumple con las condiciones legales y técnicas, tiene capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55° de la ley N° 7021/22 “de contrataciones públicas” concordante con el Decreto reglamentario N° 2264/24. Recomiendan adjudicar al oferente seleccionado los trabajos requeridos.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente al PBC y normativa vigente en proceso de contrataciones públicas y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA TOLEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR el procedimiento de CONSTRUCCIÓN UN AULA 1RA INFANCIA ESC. BÁS. N° 5850 YKUA ARANDU ID N° 454700, a la firma JS INGENIERIA del Sr. JONATHAN FRANCISCO SANCHEZ VERA con RUC: 4066000-1 por la suma total de guaraníes 229.820.840 (Gs Doscientos veinte y nueve mil ochocientos veinte mil ochocientos cuarenta), conforme procedimiento realizado.

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



.....
Sr. Vicente Fernandez Diaz
Secretario General

Vicente Fernández Díaz
Secretario General



.....
Abg. Gilmar Carlos Marquez Da Silva
Intendente Municipal

Abg. Gilmar Carlos Marques da Silva
Intendente Municipal